



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales "2020 - Año del General Manuel Belgrano"

RES. DECECO Nº 5 7 2 - 2 0 EXPEDIENTE Nº 6.386/2020 Salta, 17 DIC 2020

VISTO: La nota presentada por la alumna Silvana Rocío VILLAGRAN, D.N.I. № 37.301.630, L.U. № 520.502, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual advierte que en el Visto y en el Artículo 1º de la Res. DECECO № 413/20 se consignó un error en el nombre del tema de su trabajo final: LA APLICACIÓN DE MÉTODO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS EN QUÉ LIMPIO, TARTAGAL, SALTA 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario que se rectifique el error material producido en el Visto y en el Artículo 1º de la Res. DECECO Nº 413/20, donde dice: "LA APLICACIÓN DE MÉTODO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS EN QUÉ LIMPIO, TARTAGAL, SALTA 2020", debe decir: "LA APLICACIÓN DE MÉTODOS DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS EN QUÉ LIMPIO, TARTAGAL, SALTA 2020".

Que el Decreto 1759/72, Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo Nº 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo pertinente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por rectificado el error material producido en el Visto y el Artículo 1º de la RES. DECECO Nº 413/2020: donde dice: "LA APLICACIÓN DE MÉTODO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS EN QUÉ LIMPIO, TARTAGAL, SALTA 2020", debe decir: "LA APLICACIÓN DE MÉTODOS DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS EN QUÉ LIMPIO, TARTAGAL, SALTA 2020".

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la alumna Silvana Rocío VILLAGRAN, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Or Juan Alberto Mariscal Rivera Secretario As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económ. Jun. y Soc. - UNSa. Esp. ANGÉLICA ELVRA ASTORGA VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa